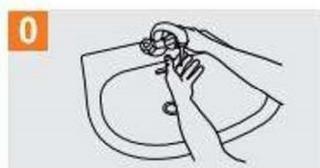


PAUTAS PARA LA ACTUACIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS (SARS-COV-2) según las directrices
marcadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social el 5 de marzo de 2020

El presente protocolo puede variar según indicación del Ministerio de Trabajo, en cuyo caso se deberá sustituir por el de fecha más reciente.

Hay que tener presente las siguientes **premisas respecto al virus**:

- a) De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites. El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.
- b) Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Se recomienda:
 - La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



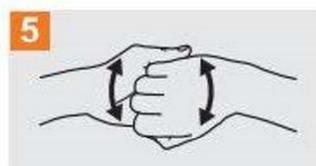
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



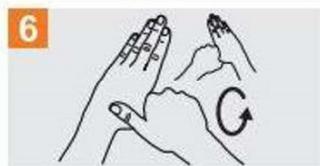
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



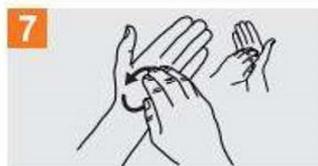
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



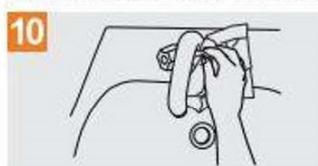
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



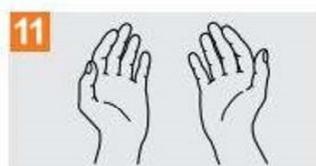
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

Etiqueta respiratoria:

- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
- c) Si tiene fiebre, tos o dificultad para respirar, solicitar atención médica a tiempo.
- d) Las medidas de protección individual (incluyendo el equipo de protección individual (EPI)), deben ser adecuadas y proporcionales al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional.
- e) Las medidas de aislamiento del caso en investigación constituyen la primera barrera de protección tanto del trabajador como de las restantes personas susceptibles de contacto con el caso.
- f) El uso apropiado de elementos de protección estructurales, los controles y medidas organizativas de personal, las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo reutilizables, son igualmente importantes medidas preventivas.



Exposición al coronavirus en el entorno laboral para personal con **exposición de riesgo**, que son aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el SARS-CoV-2 sintomático:

- Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar
- Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo)
- Se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, a los miembros de las tripulaciones que atienden a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.
 - o Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende un caso confirmado o en investigación sintomático.
 - o Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con el paciente trasladado.
 - o Tripulación medios de transporte (aéreo, marítimo o terrestre) que atiende durante el viaje un caso sintomático procedente de una zona de riesgo.
 - o Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho con un caso sintomático (p. ej. reuniones de trabajo).

Los *equipos de protección individual* para este grupo de trabajadores serán:

- Equipo protección respiratoria: La protección respiratoria generalmente recomendada para el personal sanitario que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmados es una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículas P2. Las mascarillas autofiltrantes o, en su caso, los filtros empleados no deben reutilizarse y, por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada. En caso de realizar procedimientos asistenciales en los que se puedan generar bioaerosoles en concentraciones elevadas, se recomienda el uso por el personal sanitario de mascarillas autofiltrantes contra partículas FFP3 o media máscara provista con filtro contra partículas P3.
- Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes, batas, etc.
- Guantes de protección: los guantes que se utilizan son desechables
- Ropa de protección: la ropa debe ser resistente a la penetración de microorganismos.. En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico).
- Protección ocular o facial: se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones). Pueden ser gafas de montura integral (campo de uso 3, 4 o 5) o pantalla facial (campo de uso 3)

La *colocación y retirada* de los EPI's se realizará siguiendo las indicaciones de la OMS:

How to put on PPE (when all PPE items are needed)



Step 1
- Identify hazards & manage risk. Gather the necessary PPE.
- Plan where to put on & take off PPE.
- Do you have a buddy? Mirror?
- Do you know how you will deal with waste?



Step 2
- Put on a gown.

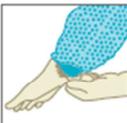
Step 3a OR **Step 3b**

Step 3a
- Put on face shield.

Step 3b
- Put on medical mask and eye protection (e.g. eye visor/goggles)




Note: If performing an aerosol-generating procedure (e.g. aspiration of respiratory tract, intubation, resuscitation, bronchoscopy, autopsy), a particulate respirator (e.g. US NIOSH-certified N95, EU FFP2, or equivalent respirator) should be used in combination with a face shield or an eye protection. Do user seal check if using a particulate respirator.



Step 4
- Put on gloves (over cuff).

How to take off PPE



Step 1
- Avoid contamination of self, others & the environment
- Remove the most heavily contaminated items first

Remove gloves & gown
- Peel off gown & gloves and roll inside, out
- Dispose gloves and gown safely



Step 2
- Perform hand hygiene



Step 3a
If wearing face shield:
- Remove face shield from behind
- Dispose of face shield safely



Step 3b
If wearing eye protection and mask:
- Remove goggles from behind
- Put goggles in a separate container for reprocessing
- Remove mask from behind and dispose of safely



Step 4
- Perform hand hygiene

Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como como residuos biosanitarios clase III.



EMPRESA CATALOGADA POR SU ACTIVIDAD COMO DE EXPOSICIÓN DE RIESGO

En caso de detectar pacientes con posibles síntomas se procederá de la siguiente forma:

- El profesional debe evitar el contacto con documentación / Objetos personales del paciente
- Protección con mascarilla quirúrgica el paciente y el profesional que lo acompaña manteniendo una distancia de 2 metros.
- Aislado en una consulta o sala restringida
- El paciente debe evitar el contacto con personas y objetos
- Limpieza y desinfección de la zona. Se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro sanitario. Estos virus se inactivan tras 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (dilución 1:50 de una lejía con concentración 40-50 gr/litro preparada recientemente). El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado (protección respiratoria FFP2, guantes de un solo uso y protección ocular).

Personal que ha estado recientemente en zonas afectadas: una persona que haya vuelto de una zona afectada por el Coronavirus puede seguir realizando una vida normal en el ámbito familiar, laboral, escolar y con amigos.

Únicamente, aquellas personas que presenten síntomas respiratorios (tos, fiebre o falta de aire) deberán permanecer en su residencia habitual y no acercarse a más de 1 metro de otras personas y contactar con el servicio médico a través del 112.

En el caso de que la empresa quiera **mejorar las medidas preventivas propuestas por el Ministerio de Sanidad**, se pueden recomendar las siguientes pautas de actuación, que en cualquier caso deberán ser consensuadas y aprobadas con los representantes de los trabajadores:

- Aquellas personas cuyo trabajo sea compatible con el teletrabajo, podrán adoptar esta medida cautelar durante un período de 14 días.
- Para aquellas personas cuyo trabajo implique un contacto directo con el público o con otros compañeros, la empresa podrá recomendar a la persona trabajadora que acuda a su médico de cabecera a realizarse una valoración médica. En caso de confirmarse que no existen síntomas, podrá adoptar medidas cautelares como:
 - El uso continuado, por parte de esta persona, de mascarillas y desinfección de manos periódicas, durante al menos 14 días.
 - Reubicación a puestos con menor contacto físico con clientes, siempre que sea posible.
 - Cuando no sean posibles las opciones anteriores, la empresa podrá optar por una licencia retribuida (siempre que no exista baja médica) durante 14 días.
- Puede ser recomendable adquirir soluciones hidroalcohólicas desinfectantes y repartirlas entre todos los centros de trabajo para ubicar en los puestos de atención al público, para uso general: clientes y personas trabajadoras.